

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA No 04- 2023-MML-APCV-PRES

Jesús María, 29 de noviembre de 2023

VISTOS:

El correo electrónico de fecha 29 de noviembre remitido al Gerente de Administración encargado de la Autoridad del Proyecto Costa Verde, mediante el cual la Arq. Carmen Rosa Ojeda Romero solicita los días 4 y 5 de diciembre a cuenta de sus vacaciones pendientes y asimismo requiere licencia con goce por onomástico el día 6 de diciembre de 2023 y el Memorándum N° 281-2023-MML-APCV-GA, mediante el cual se autoriza hacer uso de su descanso físico vacacional a partir del 04 al 05 de diciembre de 2023 a la Arq. Carmen Rosa Ojeda Romero, Gerente General (e) de la Autoridad del Proyecto Costa Verde (APCV);

CONSIDERANDO:

Que, los servidores de la APCV gozan de todos los derechos y beneficios previstos por la legislación vigente, específicamente establecido en el literal I) del artículo 22 del Capítulo IV del Reglamento Interno de los Servidores Civiles, establece “A gozar de vacaciones, de acuerdo a las normas vigentes;

Que; el Reglamento Interno de la Autoridad del Proyecto Costa Verde, aprobado mediante Resolución de Gerencia General precisa: “ (...) Artículo 45° .- Tipos de Licencia e) Onomástico (...)”

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 060 de fecha 01.01.2023, expedida por la Municipalidad Metropolitana de Lima se delega la representación del alcalde de Lima ante la Autoridad del Proyecto Costa Verde al señor. MANUEL FERNANDO PINZAS DOMINGO, identificado con DNI N° 07836536, ante entidades públicas y privadas tanto nacionales como internacionales. Asimismo, podrá convocar, presidir y dirigir las sesiones del Consejo, ejercer el voto dirimente en caso empate. Supervisar la correcta ejecución de los acuerdos del Consejo Directivo. Promover las relaciones institucionales vinculadas a la actividad de la Entidad. Designar al Gerente General. Realizar y ejecutar otras tareas que el Consejo Directivo le confiera;

Que, mediante Resolución de Presidencia N° 003-2023-APCV/PRES, de fecha 31.03.2023, se encargó la Gerencia General de la Autoridad del Proyecto Costa Verde en adición a sus funciones a partir del 01.04.2023 a la Arq. Ojeda Romero Carmen Rosa, identificada con DNI 06180912, hasta que se designa al Titular;

Que, mediante Memorándum N° 281-2023-MML-APCV-GA, se autoriza hacer uso de su descanso físico vacacional a partir del 04 al 05 de diciembre de 2023 a la Arq. Ojeda Romero Carmen Rosa, Gerente General (e) de la Autoridad del Proyecto Costa Verde;

APCV

Autoridad del Proyecto Costa Verde
Natalio Sánchez N.º 220 - Ofic. 501, Jesús María
Tel. 3323711 / 3320901

Que, el artículo 42 inciso 5 del Reglamento de Organización y Funciones-ROF de la Autoridad del Proyecto Costa Verde aprobada mediante Ordenanza N° 1635-MML, faculta al Presidente del Consejo Directivo de la Autoridad del Proyecto Costa Verde, designar al Gerente General;

Que, en uso de las facultades conferidas contenidas en el Reglamento de Organización y Funciones, aprobado mediante Ordenanza N° 1635-MML y Ordenanza N° 750-MML;



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – ENCARGAR la Gerencia General de la Autoridad del Proyecto Costa Verde en adición a sus funciones del 04.12.2023 al 06.12.2023 al Abg. Domingo José Trisoglio Domínguez identificado con DNI N.º 06235505.

ARTICULO SEGUNDO. - A partir del 07.12.2023 continuará con la encargatura de la Gerencia General de la Autoridad del Proyecto Costa Verde, la Arq. Carmen Rosa Ojeda Romero según lo señalado en la Resolución de Presidencia No 003-2023-APCV/PRES, de fecha 31.03.2023

ARTICULO SEGUNDO. – ENCARGAR a la Gerencia de Administración las acciones correspondientes para el cumplimiento de la presente Resolución, así como su publicación en el portal web de la Autoridad del Proyecto Costa Verde.



REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



AUTORIDAD DEL PROYECTO COSTA VERDE
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

Sr. Manuel Fernando Pinzas Domingo
Presidente